



YOLANDA LANCHÁ

Si eres diabético o hipertenso, tienes que tener un control por parte de los médicos

Entendemos que no en todos los puntos puede haber diálisis, pero que la haya en puntos más cercanos, para evitar largos desplazamientos de los pacientes

¿Hay muchas donaciones en Toledo?
Afortunadamente, el año pasado fue fenomenal, la gente está muy concienciada. A través de la Coordinadora Nacional de Transplantes, que siempre está a nuestra disposición, o los concursos de donación de Alcer, que llevamos ya 18 ediciones con más de tres mil niños anualmente, mentalizamos sobre la donación de órganos. En 2024 la negativa había bajado al veinte por ciento y los datos de donación era de 43 donantes por millón de donación, estamos en la media nacional. Cuando nosotros informamos de la donación, no solo ha-

blamos del riñón, informamos que es necesaria para muchos órganos, como corazón, páncreas, piel o huesos.

Con ello, ¿hay mucha lista de espera?
Desgraciadamente, siempre hay lista de espera. Como aumenta la

enfermedad, aumenta la necesidad de órganos. Pero gracias a la diálisis, un enfermo renal puede mantener la vida, con más o menos calidad, mientras que en otros órganos, no se mantiene la vida, si no hay un transplante. Esas listas de espera la estamos reduciendo gracias a la informa-

ción sobre la donación, porque la gente tiene mucha incultura al respecto.

¿Se están haciendo transplantes de vivo en Toledo?
De momento no, en Toledo solo se hacen transplantes de cadáver, y los transplantes de donantes vi-

vos se hacen en hospitales de referencia de Madrid. Porque quitar un órgano a una persona viva es una actuación mucho más complicada y es mejor ir donde hacen muchos más transplantes al año, por población, van a estar más curtidos y pueden atender cualquier anomalía que surja.



**IMPORTANTE
PARA TOLEDO**

Tagus comunica a sus usuarios qué por trabajos de mejora en la red de abastecimiento, el martes día 17 de Marzo se producirá un corte en el suministro de agua potable, desde las 09:00h hasta finalización de trabajos.

El corte del suministro afectará a las siguientes zonas:
Academia de Infantería, Castillo de San Servando, Hospital Provincial y Ronda del Arroyo

Rogamos disculpen las molestias

Atención al Cliente 24h: 925 285 077

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo, en sesión celebrada en 27 de febrero de 2026, acordó la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan Parcial de San Bernardo 2ª Fase, que incluye la modificación de la reparcelación de las tres parcelas afectadas (C-8, 398 y 399), sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico 11874 de 25 de noviembre de 2025.

Lo que se publica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el artículo 157.1 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y el artículo 57 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Contra la aprobación de la Modificación Puntual del Plan Parcial de San Bernardo 2ª Fase, que agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en Albacete.

Contra la aprobación del presente Proyecto de Reparcelación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en plazo de un mes o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro que considere procedente en derecho.

Toledo, a 09 de marzo de 2026.
EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
Florentino Delgado Sánchez.